MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/6 / HOJA N° 1/2 /

DISPONE APOYO PARA EL PROCESO DE CAPTACIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE DISPONIBLES AÑO 2025.

DGDCCH/DOI. N° 76 /

SANTIAGO, 03 MAR 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.

B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.

C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.

D. Las Disposiciones Preliminares para la Selección y Acuartelamiento de Disponibles para las Sedes Locales año 2025 DGDCCH/DPLANES N° 1176/1 de 18.DIC.2024.

E. El oficio DGDCCH/DOI N° 1176/1 de 16.ENE.2025. Amplía información respecto del proceso de Selección de Contingente para la Defensa Civil.

F. El oficio DGDCCH/DOI N° 1176/2 de 10.FEB.2025. Amplía información respecto del proceso de Selección de Disponibles para ser destinados a la Defensa Civil.

G. Que para el cumplimiento del proceso de Selección de Disponibles las Sedes Locales de Pucón y Ancud requieren trasladar personal a las ciudades de Loncoche y Castro respectivamente.

II. CONSIDERANDO:

A. El proceso de Selección de Contingente que deben realizar las Sedes Locales de Pucón y Ancud conforme a lo dispuesto por el Ejercito a través de la Dirección General de Movilización Nacional los días 06 y 07 de marzo 2025.

B. Que, para llevar a efecto este proceso se requiere asignar recursos financieros por concepto de pasajes y alimentación al personal de la Sede Local de Pucón para trasladarse a la ciudad de Loncoche y al personal de la Sede Local de Ancud para trasladarse a la ciudad de Castro.

III. RESUELVO:

A. Dispónese la asignación de recursos financieros por concepto de pasajes y alimentación al personal de las Sedes Locales de Pucón y Ancud, para el traslado a las ciudades de Loncoche y Castro, para llevar a efecto el proceso de Selección de Disponibles año 2025 conforme al siguiente detalle:

N°	SEDE LOCAL	NOMBRE	LOCOMOCIÓN	ALIMENTACIÓN
1	PUCÓN	IM. JUAN NOVA PLACENCIA	$ 20 000	$ 20 000
2	ANCUD	S2 MANUEL RODRÍGUEZ DÍAZ	$ 20 000	$ 20 000
		TOTAL	$ 40 000	$ 40 000

B. El Jefe del Departamento Finanzas realizará las transferencias respectivas, para el cumplimiento del Proceso de Selección de Disponibles en las ciudades indicadas.

Anótese, comuníquese y archivase esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. SECRETARÍA (Arch. Dig.)
2. SL. PUCÓN (Arch. Dig.)
3. SL. ANCUD (Arch. Dig.)
4. DEPTO. FINANZAS (Arch. Dig.)
5. DCCH./DOI. (Archivo)